

RESOLUCION
N° 164/90

EXPEDIENTE N° 303/90
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
b.191

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 9 de marzo de 1990.-

En atención a lo solicitado en las presentes actuaciones y teniendo en cuenta lo informado por la Subsecretaría de Administración a fs. 4, autorízase a la mencionada dependencia a liquidar a la Intendencia del Palacio -a partir del 1° de febrero de 1990- la suma de AUSTRALES CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL (A 4.430.000.-) en concepto de "Gastos de Funcionamiento", debiéndose atender la diferencia correspondiente con cargo a la Cuenta "Otros servicios no personales" (1-05-002-1-12-1220-250) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1990 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

Regístrese, hágase saber a la Intendencia del Palacio con remisión de fotocopia del informe que antecede y devuélvase el expediente a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-


ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI